



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, señor Sergio Tomas Massa que, por su intermedio, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe acerca de los siguientes puntos:

- 1) Explique a este cuerpo, ya que mi anterior pedido de informes aún no he recibido respuesta, qué tiene para decir de los dichos del ex - Secretario de Energía Julio de Vido, "Sergio Massa, ya que te preocupa tanto la cuestión de la corrupción sería bueno investigar desde el Congreso la operación de venta de Edenor, tanto a los compradores como al vendedor, pero fundamentalmente a los que desde el Estado intermediaron la operación".
- 2) Explique a este cuerpo las razones del encuentro pascual entre Ud y el Sr Daniel Vila, en la estancia de la provincia de Mendoza, correspondiente al empresario ganador en la postura de compra de las acciones de la empresa Edenor S.A pertenecientes a Marcelo Mindlin.
- 3) Explique a este cuerpo cómo Ud, en su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, responsable de la aprobación del tratamiento de la Ley de Presupuesto, en especial el Artículo 87.- , el cual dice :

“Establézcase, respecto de las obligaciones pendientes de pago con CAMMESA y/o



con el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) por las deudas de las distribuidoras de energía eléctrica, ya sean por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020 un régimen especial de regularización de obligaciones, en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación..... "Designase como autoridad de aplicación a la SECRETARÍA DE ENERGÍA y facúltasela a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, debiendo, con los mismos criterios diferenciadores que prevé este artículo, determinar, aplicar y reconocer en el presente ejercicio, el crédito reconocido por el artículo 15 de la ley 27.341, pagos cuya instrumentación se realizará conforme a las modalidades, instrumentos y/o títulos de deuda que establezca el MINISTERIO DE ECONOMÍA.", artículo íntimamente ligado a los beneficios contractuales de la negociación con Edenor. Por qué VISITÓ AL PRINCIPAL GANADOR EN LA COMPRA DE EDENOR.

- 4) Explique a este cuerpo SI ESA VISITA NO ES INTIMAMENTE REPROCHABLE EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO PUBLICO.
- 5) Explique a este cuerpo si la negociación con Edenor se encuentra en una etapa en la cual falta la aprobación por parte del Enre.
- 6) Explique a este cuerpo , si en la negociación de la compra de las acciones de Edenor, en particular el grupo Vila - Manzano dueños de medios audiovisuales, le han dado vista al ENACOM, respecto al dictamen, sobre si existe incompatibilidad de compra entre empresas de servicios públicos con grupos ligados a los medios de radiodifusión.
- 7) Explique a este cuerpo si la compra del paquete accionario de Edenor implicara la perdida de licencias en señales audio visuales del grupo Vila - Manzano.



- 8) Explique a este cuerpo en base al Art. 25, inc. D, de la ley de medios, sostiene que las empresas que presten servicios públicos (como la empresa Edenor) no pueden controlar más del 10% del capital accionario de una firma que tenga licencias de comunicación audiovisual. El Art. 31, inc. B de la misma norma sostiene que empresa controlada y controlante deben ser consideradas una misma compañía y aclara que eso debe suceder en los términos del Art. 33 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, que establece que una empresa controla a otra cuando tiene la capacidad de decisión en esa firma de manera directa o indirecta.

Este punto ha sido tenido en cuenta por parte del Enacom, ya que se encuentra en instancias de aprobación por parte del organismo de contralor, el Enre.

- 9) Explique a este cuerpo su rol en la negociación de compra de acciones vinculada al grupo Vila - Manzano.
- 10) Explique a este cuerpo si Ud es el nuevo operador del Kirchnerismo.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

La Asamblea General de Accionistas de Pampa Energía aprobó la venta del 51% de las acciones de Edenor, la principal distribuidora de energía del país, en favor de Empresa de Energía del Cono Sur S.A. (Edelcos), una compañía encabezada por el Grupo Vila-Manzano en sociedad con Mauricio Filiberti. La operación, que había sido anunciada el 28 de diciembre pasado, está pendiente de aprobación por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), organismo de control del sector.

“Los principales términos y condiciones de la transacción son de conocimiento público dado que Pampa Energía es una empresa pública que cotiza en Bolsa y Mercados Argentinos y en la Bolsa de Comercio de Nueva York. Por tal motivo, la operación se realizó cumpliendo las normas de la SEC de los Estados Unidos y de la Comisión Nacional de Valores de Argentina”, señaló Pampa Energía a través de un comunicado.

La compra se formaliza en un monto de compra de USD 100 millones está compuesto de la siguiente manera: (i) 21.876.856 Acciones Clase B de Edenor



(el "Precio en Especie") por un valor de USD 5.000.000; (ii) USD 95.000.000 (el "Precio en Efectivo"), a pagarse USD 5.000.000 a la firma de la transacción, USD 50.000.000 al cierre y USD 40.000.000 financiados a un plazo de un año, según había informado la compañía en diciembre. A este número debe añadirse la deuda de casi USD 100 millones que tiene Edenor, que quedará a cargo de los nuevos operadores.

Pampa Energía adquirió Edenor en 2005 y es su controlante desde hace 15 años. Durante su gestión, explicó en el comunicado, se redujo la deuda de la compañía de USD 500 a USD 100 millones aproximadamente y se eliminó un juicio millonario que la compañía tenía en el CIADI contra el Estado argentino por más de más de USD 900 millones.

La operación de Edenor es la primera de Edelcos, una nueva compañía en la que participan indirectamente Daniel Vila, Mauricio Filiberti, José Luis Manzano, Andina PLC y Global Income Fund Limited

Con esta operación, José Luis Manzano y Daniel Vila refuerzan su rol en el sector energético. Edenor se agregará a la operación que llevan adelante en Edemsa, la distribuidora de energía de Mendoza. Asociado a ellos también participará del negocio Mauricio Filiberti, uno de los dueños de Transclor. De perfil bajo, en 2018 se expandió con la compra de la planta de Clorox y hoy esta empresa de capital nacional es el único fabricante del producto en el país y uno de los principales proveedores de la estatal Aysa.



La operación de Edenor es la primera de Edelcos, una nueva compañía en la que participan indirectamente Daniel Vila, Mauricio Filiberti, José Luis Manzano, Andina PLC y Global Income Fund Limited, según lo informó en un comunicado.

“Edelcos tomará control de Edenor una vez que se hubieran cumplido todas las condiciones precedentes establecidas, incluyendo la obtención de la aprobación del ENRE. Adicionalmente, luego del cierre de la transacción se realizará una oferta pública al resto de los accionistas de la compañía en virtud de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y las normas de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos”, agregó la compañía.

Edenor es una de las distribuidoras más grandes de energía eléctrica del país. Creada a partir de las privatizaciones de la década del 90, en la actualidad su área de concesión comprende 20 partidos del noroeste del Gran Buenos Aires y la zona noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que representa una superficie de 4.637 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente 9 millones de habitantes en los que tiene 3 millones de clientes.

El comunicado de Vila-Manzano que oficializó la compra de Edenor Edelcos, en su primera comunicación luego de que se confirmara la operación, dio a



conocer su intención de "ofrecer servicios de calidad, profundizar los esfuerzos para los desafíos que representan las temporadas estivales y facilitar la cobertura universal del servicio a todas las familias y empresas del área de concesión".

Así, la compañía aseguró que prevé también para Edenor "un rol activo en la innovación y en facilitar la transición energética, la electrificación de la economía, del transporte y distribución de energías renovables donde los propios usuarios sean por momentos tomadores y por momentos dadores de energía al sistema", en referencia al concepto de generación distribuida.

"Edenor deberá ser un actor clave en un crecimiento sustentable, inclusivo y cuidadoso del medio ambiente", esgrimieron los nuevos propietarios de la distribuidora al señalar que la empresa "puede ser un factor clave en la transición energética en la Argentina, garantizando servicios de calidad y universales, protegiendo el medio ambiente".

La sociedad en la que participan indirectamente Daniel Vila, Mauricio Filiberti, José Luis Manzano, Andina PLC y Global Income Fund Limited, informó esta tarde que firmó un contrato de compraventa con Pampa Energía para la adquisición de sus Acciones Clase A en Edenor.

Edelcos tomará control de Edenor una vez cumplidas todas las condiciones establecidas, incluyendo la obtención de la aprobación del ENRE.



Luego del cierre de la transacción se realizará una oferta pública al resto de los accionistas de la compañía en virtud de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores y las normas de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos.

La compra de Edenor es la primera operación de la compañía que esta conformada por Andina PLC, una empresa de energía propietaria de Edemsa, la distribuidora de electricidad de Mendoza, y de Hidroeléctrica Ameghino, empresa de generación eléctrica.

Dentro de esa estructura empresarial, Vila es accionista y presidente del directorio de Grupo América, el segundo grupo de medios de la Argentina y accionista de Andina PLC.

Filiberti es accionista y presidente de Transclor, una de las mayores empresas en la producción y distribución de productos electroquímicos, y Manzano es accionista y presidente de Integra Capital, accionista de Grupo América y de Andina PLC.

En tanto, Global Income Fund Limited es un fondo de inversiones con experiencia de inversión en Argentina en telecomunicaciones, televisión por cable, energía, petróleo y gas.



Esta negociación, no ha intervenido aún el Enacom, organismo que fiscaliza los medios audiovisuales. El Art. 25, inc. D, de la ley de medios, sostiene que las empresas que presten servicios públicos (como la empresa Edenor) no pueden controlar más del 10% del capital accionario de una firma que tenga licencias de comunicación audiovisual. El Art. 31, inc. B de la misma norma sostiene que empresa controlada y controlante deben ser consideradas una misma compañía y aclara que eso debe suceder en los términos del Art. 33 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, que establece que una empresa controla a otra cuando tiene la capacidad de decisión en esa firma de manera directa o indirecta.

De continuar la negociación por la compra de acciones de la empresa Edenor por parte del grupo Vila - Manzano es importante el dictamen del Enacom, ya que existe íntima incompatibilidad que un grupo perteneciente al medio de Radio y Televisión adquiera acciones de una empresa de servicios públicos como el caso de la empresa eléctrica Edenor.

Alvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación